



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5022

EXENTO

DECRETO Nº **5676/** 2017

ARICA, 18 de Abril de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PRESTADOR DE SERVICIOS YENNY DEL ROSARIO PINTO TORRES EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5022				
Actividad Económica	ABARROTOS CECINAS LACTEOS BEBIDAS HELADOS CONFITES FRUTAS VERDURAS CARNE HUEVOS PAN PRODUCTOS CONGELADOS BAZAR PAQUETERIA LIBRERIA PERFUMERIA ART. ASEO RECARGA ELECTRONICA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ACONCAGUA 1144				
Nombre del Contribuyente	PRESTADOR DE SERVICIOS YENNY DEL ROSARIO PINTO TORRES EIRL				
Rut	76498335-1				
Dirección Particular	PJE ACONCAGUA 1144				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	25/10/2016	Otorgación Nº	8-5022	Fecha	12/04/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 "Por Orden de Alcaldía"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988